



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con memorial allegado por el apoderado judicial de la actora, vía correo electrónico el día 05 de agosto de los corrientes. Para proveer. Bucaramanga, 06 de agosto de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, nueve (09) de agosto del mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COMULTRASAN
DEMANDADOS:	FERNEY GAMBOA PEREZ YEFERSON VERA MOTTA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 690
RADICADO:	680014189001-2021-00018-00
DECISIÓN:	TIENE EN POR CUMPLIDO REQUERIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memorial allegado vía correo electrónico el día 05 de agosto del año 2021, el mandatario de la parte actora da cumplimiento al requerimiento realizado por este Despacho mediante proveído adiado del veintiocho (28) de junio del presente año, por cuanto aporta constancia de envió a través de correo electrónico y radicación física del oficio N 0333 adiado del 23 de febrero de 2021, dirigido al Banco de Occidente y proferido por este Despacho.

Frente al escrito en cuestión, se advierte al apoderado demandante que ya obran respuestas por parte de la mentada entidad y que fueron puestas en conocimiento a través de proveídos adiados del 19 de julio y 26 de julio de 2021.

En mérito de lo expuesto el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por cumplido el requerimiento realizado por este Despacho mediante auto adiado del veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 30** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **10 DE JULIO DE 2021.**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a83e7193c7d3697e145e4204feb7ee63f861a29711ce4b84b250b709aab9533f

Documento generado en 05/08/2021 05:13:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>